



Int. N° 3327

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 4987 / 1

TEMUCO,  
19 DIC. 2017

**VISTOS**

- El D. S. N° 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III ;
- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006, Art. N° 30 y 31 referido a las renunciaciones y reemplazos de postulantes en casos de beneficiarios de la alternativa postulación Colectiva.
- El Ordinario N°2845 con fecha 10 de Agosto del 2017, de la Entidad Patrocinante Interviva Ltda. Rut: 76.003.965-9, que solicita el reemplazo de un beneficiario del COMITÉ DE AMPLIACION UNION DE LA LABRANZA, Título III, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de la Comuna de TEMUCO, mediante el cual comunica la renuncia del socio y propone al respectivo reemplazante.
- Certificado de Aprobación de Reemplazo N°2267 de fecha 06/10/2017, que aprueba al reemplazante del beneficiario que se indica.

Nombre y Rut RENUNCIA	Nombre y Rut. REEMPLAZA	Nombre Egis.	Nombre Comité	Código Comité	Comuna	Resolución
NELSON EDGARDO BECERRA GONZALEZ	HECTOR ALFREDO HENRIQUEZ ULLOA	ENTIDAD PATROCINANTE INTERVIVA LTDA	COMITÉ DE AMPLIACION UNION DE LABRANZA	118250	TEMUCO	7090 02-11-2016

- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- El D.L. N°1305 del 26.12.75, el D.S N355 del 28.10.76, del MINVU;
- El Decreto (TRA) N°272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el Cargo de Director SERVIU Región de la Araucanía;
- La Resolución Exenta N°7414 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Dpto. Técnico;
- Decreto RA N°272/08/2017 de fecha 25/10/2017, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designado en primer lugar a don Pablo Campos Banus, Encargado del Dpto. Técnico y, en segundo Lugar a doña Hilda Gonzalez Soto, Encargada del Dpto. Programación y Control;
- Resolución Exenta RA N°116855/1161/2017, de fecha 18 de diciembre de 2017 que autoriza cometido funcionario a don Pablo Campos Banus;
- La Resolución Exenta RA N° 116855/498/2017 de fecha 3 de noviembre de 2017, que asigna funciones directivas a la Sra. Hilda González Soto en su calidad de Encargada del Dpto. Programación y Control del Servicio; Dicto la siguiente resolución:

## RESOLUCION

1. **ACEPTASE**, El Reemplazo del beneficiario del Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, la que debe eliminarse de la nómina de postulantes seleccionada de la Resolución que se señala a continuación:

RENUNCIA	SUBSIDIO	RESOLUCION
NELSON EDGARDO BECERRA GONZALEZ [REDACTED]	III	7090 02-11-2016

2. **DESIGNESE**; como beneficiario y reemplazante al postulante cuyos antecedentes serán procesados en el sistema computacional correspondientes, aceptados técnica y socialmente, según Certificado de Aprobación de Reemplazo N°2267 de fecha 06 de Octubre 2017, para incorporarlo a la nómina de beneficiarios:

REEMPLAZANTE	SUBSIDIO
HECTOR ALFREDO HENRIQUEZ ULLOA [REDACTED]	III

ANOTESE COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



**HILDA GONZALEZ SOTO**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**



SFB/GMN/RMM/aah  
18/12/2017

TRANSCRIBIR A:

- Unidad PPPF
- Unidad Control de Gestión OO.HH.
- Unidad Pagos de Subsidios- PPPF
- Oficina de Partes

*Victor Hugo Bravo G.*  
MINISTRO DE FE  
SERVIU REGION ARAUCANIA